



ALCALDÍA

RESOLUCION DE ALCALDIA N°093-2022-A/MDC

Carabayllo, 15 de noviembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

VISTOS: El Informe N°032-2022-GSGAPS/MDC, de fecha 07 de noviembre de 2022, emitido por la Gerencia de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social; y el Proveído N°1680-2022-GM/MDC, de fecha 09 de noviembre de 2022, emitido por la Gerencia Municipal, respecto al Responsable del PADRON NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS, Homologado y Actualizado de la Municipalidad Distrital de Carabayllo;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 84° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "Las municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones: (...) 2. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: (...) 2.3. Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local. (...) 3. Funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales: 3.1. Difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales";

Que, mediante Resolución Ministerial N°389-2017/MINSA, se aprobó a nivel nacional el Padrón Nominal Distrital de niños y niñas menores de seis (06) años de edad, el cual será utilizado para el cálculo de productos (biológicos), medicamentos, recursos humanos, así como para el cálculo de las estimaciones de población, cálculo de indicadores, coberturas de intervenciones estratégicas en salud pública; y la programación y seguimiento y evaluación de las metas físicas de los programas presupuestales en salud;

Que, el PADRON NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS, Homologado y Actualizado es la nómina o relación de niños y niñas menores de 6 años que viven en un distrito y su propósito es identificar a los niños y niñas menores de 6 años de edad que viven en el distrito, promoviendo así el seguimiento y acceso a diversos servicios del estado, contribuyendo de esta manera al ejercicio de derechos fundamentales, reduciendo las desigualdades y garantizando el buen y sano crecimiento de los niños y niñas;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°007-2022-A/MDC, de fecha 21 de enero de 2022, se designó al Dr. IVÁN RICARDO RIVADENEYRA MEDINA como Responsable del PADRON NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS, Homologado y Actualizado de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, en su calidad de Gerente de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social;



Distrito Metropolitano
y Ecologista
ALCALDÍA

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°620-2022-GM/MDC, se dio por concluida la designación del Dr. IVAN RICARDO RIVADENEYRA MEDINA, en el cargo de Gerente de Salud, Gestión Ambiental y Proyección Social, a partir del 02 de noviembre de 2022; y, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°623-2022-GM/MDC, se designó a la Sra. ANGELA JOHANNA ALVA VERA en el cargo de Gerente de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social, a partir del 03 de noviembre de 2022, haciéndose necesario designar al nuevo Responsable del Padrón Nominal;

Estando a lo expuesto, ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con el Visto Bueno de la Gerencia de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Responsable del PADRON NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS, Homologado y Actualizado de la Municipalidad Distrital de Carabayillo, con el siguiente detalle:

Nombre:	Sra. ANGELA JOHANNA ALVA VERA
Cargo:	GERENTE DE SALUD, GESTIÓN ALIMENTARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL
Correo Electrónico:	a.neyra@municarabayllo.gob.pe
Teléfono:	959946577
Teléfono de la Municipalidad:	7170500

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°007-2022-A/MDC.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social, disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución; y, a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística, su publicación en el Portal Institucional: www.municarabayllo.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYILLO

MARCOS LORENZO ESPINOZA ORTIZ
ALCALDE

